



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282891

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 1o. de Abril de 1987

Número 61

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

**RESOLUCION por la que se otorga a Polioles, S. A. de C. V., permiso para elaborar los productos petroquímicos que en el mismo se detallan.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.—Subsecretaría de Minas e Industrias Básica.—Of.: 301.—0401.

**RESOLUCION por la que se otorga a Polioles, S. A. de C. V., permiso para elaborar los productos petroquímicos que en el mismo se detallan.**

La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 33 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. fracción XVII y 41 del Reglamento Interior de esta Secretaría; 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 4o., 5o., 6o., 10, 13, 14, 15, 17 y 18 del Reglamento de la citada Ley en Materia de Petroquímica y 1o. fracción VI del Acuerdo del C. Titular del Ramo que delega en el C. Subsecretario de Minas e Industria Básica, las facultades a que el mismo se refiere en Materia de Petroquímica, y

#### CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de noviembre de 1986, la empresa POLIOLES, S.A. DE C.V., antes POLIOLES, S.A., solicitó ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal a quien en lo sucesivo se denominará "LA SECRETARIA", permiso para elaborar acetatos de glicóteres,

etilico y butílico del monoetilenglicol y acetatos del glicóteres del propilenglicol, que tiene como materias primas petroquímicas, entre otras, ácido acético y glicóteres;

Que elaborará anualmente hasta 1,000 toneladas métricas en conjunto de acetatos de glicóteres, etílico y butílico del monoetilenglicol, y acetatos de glicóteres de propilenglicol, en las instalaciones con capacidad ociosa localizadas en Lerma, Estado de México, las que acondicionará para tal efecto mediante una inversión adicional de cuatrocientos treinta y cuatro millones setecientos mil pesos.

Que la solicitud de POLIOLES, S.A. DE C.V., fue turnada a la Comisión Petroquímica Mexicana, quien opinó favorablemente en base a que: a) las estimaciones de crecimiento de la demanda interna, así como las expectativas de exportación, justifican la instalación de mayor capacidad productiva; y b) permitirá el aprovechamiento de instalaciones con capacidad ociosa;

Que debido a que las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Ambiente, son de orden público e interes social y rigen en todo el territorio nacional, en la operación de la planta el Titular del Permiso deberá cumplir con lo preceptuado en dicha Ley, así como con las disposiciones que sobre seguridad e higiene en el trabajo sean aplicables;

Que como dicho acondicionamiento contribuirá a los objetivos contemplados dentro del proceso de reconversión industrial, por el aprovechamiento de capacidad ociosa, se ha resuelto expedir el siguiente

Tomo CXLIII Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 10. de Abril de 1987 No. 61

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA  
PARAESTATAL**

**RESOLUCION** por la que se otorga a Polioles, S. A. de C. V., permiso para elaborar los productos petroquímicos que en el mismo se detallan.

**AVISOS JUDICIALES:** 1243, 1244, 1246, 1249 y 1250.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1245, 1240, 1241 y 1242.

**FE DE ERRATA**

**DEL DECRETO** No. 162, de la H. LXIX Legislatura del Estado de México, que contiene la Ley de Catastro del Estado de México, publicada el día 31 de diciembre de 1986.

(Viene de la primera página)

**PERMISO**

**PRIMERO.**—Se concede a POLIOLES, S.A. DE C. V., Permiso intransferible para elaborar acetatos de glicóteres, etílico y butílico del monoetilenglicol y acetatos de glicóteres del propilenglicol, que tienen como materias primas petroquímicas, entre otras, ácido acético y glicóteres;

**SEGUNDO.**—La empresa permisionaria podrá elaborar anualmente hasta 1,000 toneladas métricas en conjunto de acetatos de glicóteres etílico y butílico de monoetilenglicol y acetatos de glicóteres del propilenglicol, en las instalaciones con capacidad ociosa localizadas en Lerma, Estado de México, las que acondicionará para tal efecto, mediante una inversión adicional de cuatrocientos treinta y cuatro millones setecientos mil pesos;

**TERCERO.**—Por la simple aceptación de este Permiso la empresa permisionaria quedará obligada ante "LA SECRETARIA" y deberá a) iniciar el acondicionamiento de la planta en un mes y terminado en 17 meses; b) iniciar la producción en 18 meses; c) efectuar las obras e inversiones requeridas para el acondicionamiento de la planta de acuerdo al calendario que deberá presentar en 30 días; d) enviar al Secretario Técnico de la Comisión Petroquímica Mexicana un reporte trimestral de dichas obras e inversiones; e) enviar anualmente el cuestionario "Registro de Datos de la Industria Petroquímica" debidamente contestado; f) comprobar que ha cumplido a juicio de las autoridades competentes, con lo estipulado en la Ley Federal de Protección al Ambiente, así como con las disposiciones sobre seguridad e higiene en el trabajo; g) enviar semestralmente el cuestionario "Registro Tecnológico" debidamente contestado; y h) proporcionar todo tipo de información que le sea solicitada sobre las actividades, términos y condiciones involucradas en este Permiso, así como permitir y dar toda clase de facilidades en las inspecciones que, en su caso se practiquen.

Los plazos a que se refiere este punto, deberán contarse a partir del día en que se inicie la vigencia del Permiso.

**CUARTO.**—La empresa POLIOLES, S.A. DE C.V., deberá presentar ante "LA SECRETARIA" dentro de un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente Permiso, una fianza a favor de la Tesorería de la Federación por la cantidad de veintidós millones, setecientos treinta y cinco mil pesos, para asegurar la realización de las obras e inversiones dentro de los plazos señalados, la cuál se revisará anualmente de acuerdo a los índices publicados por el Banco de México, en base al monto de la inversión adicional autorizada.

**QUINTO.**—La empresa permisionaria deberá mantener en todo momento el 60% de su capital social, como mínimo, en poder de personas físicas o morales mexicanas, así como conservar la estructura y distribución accionaria vigente a la fecha de presentación de la solicitud, conforme a los documentos exhibidos, quedando expresamente prohibido el que ulteriormente, sin autorización previa de "LA SECRETARIA", se enajenen las acciones o títulos representativos de dicho capital o se realice, cualquier acto por el que se permita que los derechos y obligaciones que de ellos emanan, recaigan sobre accionistas distintos a los autorizados.

**SEXTO.**—El presente Permiso quedará cancelado cuando ocurra cualquiera de las circunstancias que a continuación se señalan: a) se transfiera sin la autorización de "LA SECRETARIA"; b) se acondicione la planta con capacidad diferente a la autorizada; c) se incumpla el programa de inversión, así como los plazos fijados para la producción; d) no cumplir con la obligación contenida en el inciso f) del punto TERCERO; e) no se otorgue en el plazo determinado por "LA SECRETARIA", la fianza que se refiere el punto CUARTO; f) se incurra en alguna violación al punto QUINTO; g) se modifique o incumpla sin la autorización de "LA SECRETARIA", cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en el presente Permiso; y h) por incumplimiento en la entrega oportuna de la información comprometida con "LA SECRETARIA".

**SEPTIMO.**—El presente Permiso se otorga sin perjuicio del cumplimiento de otros ordenamientos jurídicos y de los requisitos que en su caso, fijan otras dependencias en relación a la operación de la empresa o de la planta relativa

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.**—De conformidad en lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 10 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica, publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.**—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D. F., a 11 de marzo de 1987.—El Subsecretario de Minas e Industria Básica, **Románico Acroyo Marroquín**.—Rúbrica.—El Secretario Técnico de la Comisión Petroquímica Mexicana, **Juan Antonio Barges Mestre**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de Marzo de 1987).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 1581/84, relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de FIDEL GOMEZ PICAZO Y MARIA ASUNCION GOMEZ PICAZO, los señores INSES GOMEZ PICAZO y DANIEL GOMEZ PICAZO y MARIA ASUNCION GOMEZ PICAZO, quienes fallecieron el 7 de Marzo de 1983 y 22 de junio de 1983, respectivamente y siendo su último domicilio en domicilio conocido en Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, denunciaron Juicio SUCESORIO antes indicado, por lo que se hace un llamado a las personas que se crea con igual o mejor derecho para comparecer a este Juzgado dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno", del Estado, asimismo deberá fijarse aviso en los sitios públicos del lugar del fallecimiento y origen del finado, anunciando sus nombres sin testar y nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1243.—10. y 10 Abril.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

JUAN FRANCISCO RAYA ROBLES, promoviendo por su propio derecho promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente 1116/85, en contra de Julio Varela, endargándose una camioneta DATSUN, Modelo 1971, con número de Registro Federal de Automóviles: 1991948 tipo caja, con capacidad de seiscientos cincuenta kilogramos.

Y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se señalaron LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, por la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N., precio de los avalúos correspondientes, debiéndose publicar en la Gaceta del Gobierno del Estado, y en El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en la puerta de este Juzgado y en los tableros de la Tesorería Municipal de esta ciudad por tres veces dentro de tres días convocando postores.—Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Marzo de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1244.—10., 6 y 9 Abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1392/85 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN MANUEL LOPEZ MELCHOR, en contra del señor ADOLFO DOMINGUEZ HERNANDEZ, fueron señaladas las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del automóvil marca Dodge Dart Modelo 1966, con pintura y vesidura deteriorada, y en pésimo estado mecánicamente, sirviendo como para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por Tres Veces, dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de este Tribunal. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México a los 27 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Segundo Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1246.—10., 6 y 9 Abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARTINEZ GUERRERO FEDERICO, promueve ante este H. Juzgado en el expediente número 3383/86, Primera Secretaría La Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, del predio que se encuentra ubicado en: el número treinta del Terreno "La Joya", ubicado en la Colonia Juárez, sobre la Calle Juárez, sin número, del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 51.85 metros con Guadalupe Valerio; AL SUR: 31.55 metros con Josefina Molina de Rentería, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle sin nombre, con una superficie de 517 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico El Rambo, que se edita en Toluca, Estado de México y esta Ciudad respectivamente, llamando por ese conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la forma y términos que le convenga.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los Once días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1249.—10., 6 y 9 Abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FEDERICO MARTINEZ GUERRERO, promueve ante este H. Juzgado en el expediente número 3384/86, Primera Secretaría en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM del predio que se encuentra ubicado en número 34 del terreno "La Joya", ubicado en la Colonia Juárez, sobre la Calle Juárez, sin número del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 50.45 metros con Nazario Ramos; AL SUR: 51.04 metros con Martha Margarita Ramírez Nolasco de Flores; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle sin nombre y PONIENTE: 10.00 metros con calle sin nombre con una superficie de 507.45 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Rambo que se edita en esta Ciudad, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la forma y términos que le convenga.—Dado a los 17 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1250.—10., 6 y 9 Abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 6598/86. MOISES MALAQUIAS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Muñicélago, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 14.70 metros, con Avenida Independencia; SUR: 14.20 metros, con Rancho de Adinas; ORIENTE: 25.00 metros, con Gloria Malaquías; PONIENTE: 22.00 metros, con Francisco Malaquías. Superficie Aproximada: 339.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

Exp. 8502/86, ALEJANDRO SANCHEZ ALAMO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 48.30 metros, con Luciana Nava y Francisca Reyes de Sánchez; SUR: 48.85 metros, con Ángel Sánchez, Crisanta y Antonio Nava Ascencio; ORIENTE: 81.35 metros, con Eligio Nava Martínez; PONIENTE: 81.35 metros, con Virginia Alamo Sanabria actualmente con Alejandro Sánchez Alamo. Superficie Aproximada. 3,951.16 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 9614/85, C. J. GUADALUPE BERNAL NAVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 19.30 metros, con Marcelo Bernal Hernández; SUR: 9.40 metros, con Isidro Vicente Tapia Bernal; ORIENTE: 14.00 metros, con Javier Berona Gutiérrez; PONIENTE: 19.00 metros, con Calle de Reforma. Superficie Aprox.: 138.53 metros cuadrados

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 99/335/87, FELIX SALVADOR DEL VALLE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Llano Pastal del lado Pte. de la Cab. Mpal. de Mexicaltzingo, México, mide y linda: NORTE: 17.60 metros, con Llano Pastal; SUR: 17.60 metros, con Emigdio Terán y Porfirio Olivares; ORIENTE: 98.00 metros, con Ricarda Sánchez de Ríos; PONIENTE: 98.00 metros, con Domingo Dotor.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 91/218/87, BENITO ORTIZ TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre Número 18, en Capulhuac, México, mide y linda: NORTE: 36.50 metros, con Francisco Jiménez; SUR: 36.50 metros con Leonila Mejía de M.; ORIENTE: 10.00 metros, con Juana Reza; PONIENTE: 10.00 metros, con la Av. 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 1994/87 MACEDONIO ESTRADA RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Centro de Santa Juana, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Juan Montes de Oca Hernández; SUR: 100.00 metros, con Andrés Medina; ORIENTE: 50.00 metros, con Jerónimo Colín; PONIENTE: 50.00 metros, con Juan Montes de Oca Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 1997/87, FEDERICO CORRAL VENTOLERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Francisco Tlalcalalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 15.38 metros, con Micaela Sámano; SUR: 15.38 metros, con Ignacio Matías ORIENTE: 121.16 metros, con Ruperto Consuelo; PONIENTE: 121.16 metros, con Pablo Chigora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 2001/87 IGNACIO SAUCEDO HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Francisco Tlalcalalcalpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, mide y linda: NORTE: 14.75 metros, con Petra Sánchez; SUR: 14.75 metros, con Privada y Jaime Juárez; ORIENTE: 35.50 metros, con Ricardo Cruz Hernández; PONIENTE: 35.50 metros, con Crescencio Firo

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 2002/87, GUADALUPE CISNEROS DE VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del Barrio de La Cabeceera, en el Municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda: NORTE: 144.00 metros, con Camino de Terracería al Barrio de La Cabeceera; SUR: 50.00 metros, con Camino Viejo a Santiaguillo; ORIENTE: 324.00 metros, con Bonifacio, Eleuterio, Paz de apellido María Francisca Reyes y Victor Gutiérrez; PONIENTE: 315.00 metros, con Rancho Renteje.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 2005/87, JUANA TREVILIA DE VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con María del Carmen Arellano de Solís; SUR: 10.00 metros, con Isidro Garduño; ORIENTE: 20.00 metros, con María del Carmen Arellano de Solís; PONIENTE: 20.00 metros, con Enrique Santana Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 2003/87, JUAN HERNANDEZ ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C., Sañtrillo, Benito Juárez, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 550.00 metros, con María Hernández; SUR: 550.00 metros, con Asunción Álvarez; ORIENTE: 39.00 metros, con Caño Regador; PONIENTE: 39.00 metros, con Arnulfo Valdez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 2010/87, ELAVIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Ocoyotepec Centro, Municipio de Almoloya de Juárez, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 390.00 metros, con Carretera al Barrio de la Soledad; SUR: 186.00 metros, con Gabriel Sánchez Sánchez y Pedro Hernández Roque; ORIENTE: 45.50 metros, con Gabriel Sánchez Sánchez; PONIENTE: 366.00 metros, con Ejido Tabernillas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

Exp. 2009/87, LINO VILCHIS ROJAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 58.50 metros, con José Vilchis; SUR: 35.80 metros, con Juan Estrada; ORIENTE: 87.30 metros, con Alfonso González y Pedro Hernández; PONIENTE: 105.90 metros, con Severo González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

Exp. 2006/87, GENARO NOLASCO VALDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C., Ocoyotepec Centro, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 127.90 metros, con Francisco Contreras; SUR: 15.00 y 53.70 metros, con Félix González; ORIENTE: 60.30 y 62.60 metros, con Angel Vieyra y Raúl Díaz; PONIENTE: 116.00 metros, con Merced Vieyra.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

Exp. 1995/87, FERNANDO BECERRIL SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almolyan, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 24.90 metros, con Camino Vecinal; SUR: 23.80 metros, con Martín Ocampo; ORIENTE: 30.00 metros, con Gerónimo Ocampo; PONIENTE: 26.00 metros, con Calle sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 1993/87, ANTONIO MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 32.00 metros con Albina Abelino; SUR: 35.00 metros con Ismael de la Cruz Pérez; ORIENTE: 12.00 metros con Albina Abelino; PONIENTE: 13.00 metros con Camino Real.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 3194/86, ARTURO JAIMES ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 15.00 metros con Marcial Jaimes Martínez; SUR: 15.00 metros con Juan Estrada; ORIENTE: 27.20 metros con Trinidad Ramírez; PONIENTE: 27.20 metros con Privada de Matamoros.

Superficie Aproximada: 409.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 8483/86, ARMANDO SANCHEZ TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buena Ventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Felipe Tapia Ochoa; SUR: 10.00 metros con Privada sin nombre; ORIENTE: 23.00 metros con Rubén García Sánchez; PONIENTE: 23.00 metros con María del Carmen Gómez Ramos.

Superficie Aproximada: 230.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 3193/86, MARCIAL JAIMES MARTINEZ para su menor hijo JUAN CARLOS JAIMES ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 15.00 metros con Primo Jaimes Martínez; SUR: 15.00 metros con Arturo Jaimes Romero; ORIENTE: 27.20 metros con Trinidad Ramírez; PONIENTE: 27.20 metros con Privada de Matamoros.

Superficie Aproximada: 409.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

EXP. 6601/86, MARISELA RODRIGUEZ DE MALAQUIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Muñuelago, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 8.00 metros con camino a San Antonio Acahualco o calle de Independencia; SUR: 8.00 metros con Rancho de Animas; ORIENTE: 32.80 metros con Francisco Malaquias; PONIENTE: 32.80 metros con Ciro y Francisco Malaquias.

Superficie Aproximada: 262.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—10., 6 y 9 Abril.

Exp. 1992/87, ALICIA BECERRIL DE ARZATE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temoaya, mide y linda NORTE: 50.00 metros con predio del señor Becerril Serrano; SUR: 50.00 metros con predio que pertenece a la negociación Autotransportes Temoayenses, S. A. de C. V.; ORIENTE: 30.00 metros con calle de la Reforma de esta población; PONIENTE: 30.00 metros con predio del señor Patrio Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 991/87, CATALINA URIBE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda NORTE: 41.20 metros con Edelmira Ramos; SUR: 41.20 metros con Luciano Uribe; ORIENTE: 16.02 metros con camino vecinal; PONIENTE: 12.00 metros con Edelmira Ramos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 1996/87, ALCADIA GONZALEZ DE LA CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Miguel Almoloyán, Municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda NORTE: 34.20 metros con Antonio González Colín; SUR: 38.10 metros con camino a San Agustín; ORIENTE: 34.30 metros con Adán Morales Sánchez; PONIENTE: 69.00 metros con Lucio Morales y Adán Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

Exp. 1987/87, FRANCISCO MERCADO GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C del poblado de Yebucivi, Municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda NORTE: 104.00 metros con Inés Martínez; SUR: 231.00 metros con Obedesio Velázquez; ORIENTE: 520.00 metros con Joaquín Villalón, Leonardo Reboyo y Dolores García; PONIENTE: Dos líneas de: 20.00 y 375.00 metros con Carretera que conduce a Palos Amarillos; AL SUROESTE: 140.00 metros con Carretera a Palos Amarillos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1245.—Ia., 6 y 9 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

El GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve Inmatriculación Administrativa sobre los inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de Tenancingo.

Exp. 200/87, Predio No. 136, ubicado en Calle Nicolás Bravo, del Municipio de Zumpahuacán, que ocupa Esc. Preescolar "San Juan Inés de la Cruz", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 18.05, 8.05 metros, Teodoro Fuentes Vázquez; SUR: 12.00 metros, Elisea Vázquez de Quiroz; ORIENTE: 18.35 metros, Calle Nicolás Bravo; PONIENTE: 18.35 metros, Macario Martínez Vázquez. Superficie: .....

Exp. 200/87, Predio No. 137, ubicado en Juárez S/N., San Pablo Tejalpa, del Municipio de Zumpahuacán, que ocupa Esc. Preescolar "Adolfo López Mateos", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 51.90 metros, Iglesia; SUR: 27.00 metros, Engracia Olivares Velasco; ORIENTE: 30.00 metros, Faustino Olivares; PONIENTE: 16.80 metros, Calle Hidalgo. Superficie: .....

Exp. 200/87, Predio No. 150, ubicado en Camino Y Ciudad Monte Grande, del Municipio de Malinalco, que ocupa Escuela Primaria "Libertad", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 32.00 metros, Gonzalo Zamora Suárez; SUR: 44.80 metros, Gonzalo Zamora Suárez; ORIENTE: 122.50 metros, Camino Y Ciudad; PONIENTE: 138.00 metros, Gonzalo Zamora Suárez. Superficie: .....

Exp. ...., Predio No. 157, ubicado en Domicilio Conocido, Pueblo Nuevo, del Municipio de Tenancingo, que ocupa Escuela Primaria "Las Américas", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 54.40 metros, Jardín de Niños; SUR: 54.46 metros, Iglesia; ORIENTE: 41.70 metros, Severino Galindo Hernández; PONIENTE: 41.70 metros, Calzada Tipo Calle al Jardín de Niños. Superficie: 2,257.71 metros cuadrados.

Exp. ...., Predio No. 160, ubicado en Zaragoza Norte No. 401, del Municipio de Tenancingo, que ocupa Escuela Primaria "León", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 31.00 metros, Lic. Valero; SUR: 43.40 metros, María Colindres Ramos, Jorge Jarquín, María de Jesús Vargas; ORIENTE: 35.60, 10.27, 28.80 metros, Ceia López; PONIENTE: 75.95 metros, una Quinta. Superficie: .....

Exp. ...., Predio No. 176, ubicado en Meyuac de Morales del Municipio de Coatepec Harinas, que ocupa Escuela Secundaria "Dr. José María Coss", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 22.00 y 56.00 metros, con Calle Principal; SUR: 64.00 metros, con Adela Esquivel; ORIENTE: 30.00 metros, con Erika González Garriga; PONIENTE: 32.00 metros, con Erika González Garriga. Superficie: .....

Exp. ...., Predio No. 178, ubicado en Ignacio Zaragoza Norte S/N., Chichisquilla, del Municipio de Coatepec Harinas, que ocupa Esc. Telesecundaria "Raúl Ayala Ayala", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 38.00 metros, Eloy Ayala Camacho; SUR: 38.00 metros, con Calle S/N.; ORIENTE: 66.00 metros, con Calle S/N.; PONIENTE: 66.00 metros, con Calle S/N. Superficie: .....

Exp. ...., Predio No. 179, ubicado en Domicilio Conocido Plan de San Francisco, del Municipio de Coatepec Harinas, que ocupa Esc. S. por Cooperación "Ignacio Zaragoza", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 36.50 metros, con Gloria Beltrán Sánchez; SUR: 46.60 metros, con Obedesio Velasco; ORIENTE: 88.60 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 78.00 metros, con Guadalupe Sánchez Escada. Superficie: 4,015.60 metros cuadrados.

Exp. ...., Predio No. 180, ubicado en Domicilio Conocido, Llano Grande, del Municipio de Coatepec Harinas, que ocupa Escuela Secundaria "Ignacio Ramírez", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Verónica; SUR: 20.00 metros, con Atanacio Escobar; ORIENTE: 81.00 metros, con Zanja; PONIENTE: 81.00 metros, con Carretera Ameyura s/n. Superficie: 6,480.00 metros cuadrados.

Exp. ...., Predio No. 181, ubicado en Carretera Tecomanitlán, del Municipio de Tenancingo, que ocupa Escuela Secundaria "Miguel Alemán", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 18.00, 22.00, 17.00 y 44.50 metros, Zanja Perimetral; SUR: 24.75, 46.85, 46.30 metros, Zanja Perimetral; ORIENTE: 32.20, 16.00 y 25.00 metros, Zanja Perimetral; PONIENTE: 90.00 metros, con Carretera a Tecomanitlán. Superficie: .....

Exp. .... Predio No. 182, ubicado en Alameda D/C. del Municipio de Tenancingo, que ocupa Casa de la Cultura "Luis Echeverría", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 32.50 metros, Alameda; SUR: 32.50 metros, Alameda; ORIENTE: 41.00 metros, Alameda; PONIENTE: 41.00 metros, Alameda. Superficie: 1,332.00 metros cuadrados.

Exp. .... Predio No. 183, ubicado en Niños Héroes S/N. San Juan Xochitoca, del Municipio de Tenancingo, que ocupa Escuela Secundaria "Manuel Payno", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 44.00, 37.95 metros, Camino Principal; SUR: 56.69, 54.00 metros, Aniano López González; ORIENTE: 56.80, 54.60 metros, Aniano López González y Camino; PONIENTE: 59.90, 49.90 metros, Aurelia Vázquez. Superficie: .....

Exp. .... Predio No. 184, ubicado en Domicilio Conocido, San Martín Coapaxtongo, del Municipio de Tenancingo, que ocupa Escuela Preescolar "Rosario Sansores", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 19.70 metros, Guadalupe Blanquel Millán; SUR: 21.70 metros, Callejón Acceso a la Sra. Sebastiana; ORIENTE: 13.20 metros, Sebastiana Vázquez González; PONIENTE: 13.20 metros, Calle Juárez Superficie: .....

Exp. .... Predio No. 185, ubicado en Camino a Porfirio Díaz, El Carmen, del Municipio de Villa Guerrero, que ocupa Escuela Secundaria "Sebastián Lerdo de Tejada", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 36.50 metros, con Camino a Porfirio Díaz; SUR: 37.20 metros, con el Sr. José Estrada Ayala; ORIENTE: 46.15 metros, con la Sra. Bruna Ayala; PONIENTE: 44.00 metros, con Campo de Fútbol. Superficie: 1,645.23 metros cuadrados.

Exp. .... Predio No. 186, ubicado en Calle Morelos S/N., Porfirio Díaz, del Municipio de Villa Guerrero, que ocupa Escuela Secundaria "Antonio de Mendoza", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 55.80 metros, con Calle Morelos; SUR: 52.35 metros, con Rafael Ocampo Lugo; ORIENTE: 106.20 metros, con Arnulfo Martínez; PONIENTE: 126.30 metros, con Juan Setelo Nava. Superficie: 6,143.81 metros cuadrados.

Exp. .... Predio No. 187, ubicado en Calle Ico. I. Madero Esq. Gustavo Baz, Santiago Xototitlán, del Municipio de Villa Guerrero, que ocupa Escuela Primaria "Dr. Gustavo Baz", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 48.68 metros, con la Sra. Ignacia Glez., Antonia Glez. y Ilegación; SUR: 48.68 metros, con Calle Dr. Gustavo Baz; ORIENTE: 56.55 metros, con Calle Francisco I. Madero; PONIENTE: 56.55 metros, con el Sr. Palmón Guadarrama Carbajal y Eligio González. Superficie: 2,748.33 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirle.—Tenancingo, Mex., a 13 de Marzo de 1987.—EJ C. Registrador, Rubrica.

1240. -10., 6 y 9 Abril,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los Inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de Lerma.

Exp. 266/87, Predio No. 57, ubicado en Camino Nacional, del Municipio de San Mateo Atenco, que ocupa la Escuela Primaria Alfredo del Mazo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 40.70 metros, con Zanja e Inocente Segura; SUR: 40.70 metros, con Camino Nacional; ORIENTE: 44.70 metros, con Jardín de Niños Carmen Maza de Del Mazo; PONIENTE: 39.80 y 4.90 metros, con Jose Zepeda. Superficie: .....

Exp. 266/87, Predio No. 57, ubicado en Domicilio Conocido S/N., San Blas, del Municipio de Otzolotepec, que ocupa la Escuela Primaria Prof. Faustino Arciniega M., el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Propiedad Particular, SUR: 70.00 metros, con Calle; ORIENTE: 80.10 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 80.10 metros, con Calle. Superficie: 5,607.00 metros cuadrados.

Exp. 266/87, Predio No. 98, ubicado en Domicilio Conocido, San Agustín Huixtzilpan, del Municipio de Lerma, que ocupa la Escuela Preescolar Justo Sierra, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 14.00 metros, con Escuela Primaria; SUR: 14.00 metros, con Cancha de Basquet Bol; ORIENTE: 16.65 metros, con Margarita Trujillo; PONIENTE: 16.65 metros, con Victoria; SUR: Ortega. Superficie: 233.10 metros cuadrados.

Exp. 266/87, Predio No. 99, ubicado en Domicilio Conocido, Escuela Primaria Prof. Faustino Arciniega M., el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 26.10 y 18.00 metros, con Camino Vecinal y Clínica; SUR: 64.10 metros, con Sra. Candelaria Trejo Segura y Primaria; ORIENTE: 50.70 metros y 10.15 metros, con Primaria Fray Bartolomé de las Casas; PONIENTE: 60.35 metros, con Camino de S. S.A. Candelaria Trejo y Centro de Salud. Superficie: 2,478.73 metros cuadrados.

Exp. 266/87, Predio No. 100, ubicado en Col. Reforma, Tlaminolpan, del Municipio de Lerma, que ocupa la Escuela Preescolar Margarita Maza de Juárez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 25.70 metros, con Calle S.N.; SUR: 25.70 metros, con Antonio Valle; ORIENTE: 20.20 metros, con Manuel Reyes; PONIENTE: 20.20 metros, con Propiedad Privada. Superficie: 440.60 metros cuadrados.

Exp. 266/87, Predio No. 101, ubicado en Camino al Cerrillo S/N., Santa Rosa, del Municipio de San Mateo Atenco, que ocupa la Escuela Preescolar Emiliano Zapata, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 10.40 metros, con Propiedad Particular, SUR: 10.40 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 6.80 metros, con Carretera al Cerrillo; PONIENTE: 6.80 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 70.72 metros cuadrados.

Exp. 266/87, Predio No. 102, ubicado en Av. Lerma S/N., San Pedro Cholula, del Municipio de Ocoyoacac, que ocupa la Escuela Extraescolar Horacio Zúñiga, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 18.50 metros, con Servidumbre de Paso; SUR: 18.50 metros, con Clínica; ORIENTE: 13.75 metros, con Benito González Torres; PONIENTE: 13.75 metros, con Servidumbre de Paso. Superficie: 253.37 metros cuadrados.

Exp. 266/87, Predio No. 103, ubicado en Plaza Insurgentes No. 1, del Municipio de Ocoyoacac, que ocupa el Centro de Cultura Dr. José María Luis Mora, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 16.90 metros, con Familia Valdez y Sra. Dolores Servio de Reyes; SUR: 16.90 metros, con Plaza Insurgentes; ORIENTE: 23.45 metros, con Calle I. Manuel Altamirano; PONIENTE: 23.45 metros, con el Sr. Ricardo González Cabrera. Superficie: 396.30 metros cuadrados.

Exp. 266/87, Predio No. 104, ubicado en Domicilio Conocido, Santa María Zolotepec, del Municipio de Xonacatlán, que ocupa la Escuela Extraescolar E.T.I.C. No. 43 José Antonio Alzate, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social que mide y linda: NORTE: 61.20 metros, con Propiedad Privada Octaviano González Morales, Luis Cayetano y terreno; SUR: 106.30 metros, con Calle Porfirio Durán Leyva y Manuel Prea; ORIENTE: 66.90 y 8.40 metros y 33.40 metros, con Carlos Ordóñez; PONIENTE: 76.00, 14.85, 14.85 y 32.35 metros, con Propiedad Privada. Superficie: 9,902.60 metros cuadrados.

Exp. 266/87, Predio No. 105, ubicado en Domicilio Conocido, Col. Emiliano Zapata, del Municipio de Xonacatlán, que ocupa la Escuela Preescolar Francisco M. de Olaguibel, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Vesana; SUR: 50.00 metros, con Escuela Primaria; ORIENTE: 50.00 metros, con Zanja; PONIENTE: 50.00 metros, con Escuela Primaria. Superficie: 2,500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Mastra Piña García.—Rúbrica.

1241. -10., 6 y 9 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### E D I C T O

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los Inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de Valle de Bravo,

Exp. 293/87, Predio No. 69, ubicado en Domicilio Conocido Sabana del Rosario, del Municipio de Villa de Allende, que ocupa la Escuela Primaria Constitucional, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 35.70 y 30.30 metros, con Propiedad Particular; SUR: 62.50 metros, con Clínica y Casa del Maestro; ORIENTE: 32.50, 9.95 y 4.75 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 59.00 metros, con Terreno de la Comunidad. Superficie: 1,629.61 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 71, ubicado en Acercamiento Nacional No. 21, del Municipio de San José Villa de Allende, que ocupa la Escuela Preescolar Amada Díaz Jordán, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 38.70 metros, con Hilda Valencia Alvarez; SUR: 38.70 metros, con Fanni Colín de la O.; ORIENTE: 16.90 metros, con Jesús Mercado Vilchis; PONIENTE: 16.90 metros, con Av. Acercamiento Nacional. Superficie: 654.03 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 75, ubicado en Domicilio Conocido, Sabana del Refugio, del Municipio de San José Villa de Allende, que ocupa la Escuela Primaria Carlos Hank González, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con el Sr. Ezequiel Montes de Oca; SUR: 100.00 metros, con Camino S/N; ORIENTE: 100.00 metros, con el Sr. Antonio González; PONIENTE: 100.00 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 10,000.00 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 78, ubicado en Domicilio Conocido, El Chirimoyo, del Municipio de Villa de Allende, que ocupa la Escuela Primaria Nicolás Bravo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 42.95 metros, con Calle S/N; SUR: 31.10 y 13.10 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 56.00 y 41.00 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 99.30 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 3,394.77 metros cuadrados.

Exp. 293/87 Predio No. 83, ubicado en Acercamiento Nacional No. 18, del Municipio de San José Villa de Allende, que ocupa la Escuela Primaria Fray Cirilo Bobadilla, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 76.50 y 26.50 metros, con Tomás Sáenz y Jesús Sánchez Alvarez; SUR: 64.00 y 33.00 metros, con Av. 5 de Mayo; ORIENTE: 37.30 y 33.10 metros, con Av. Acercamiento Nacional; PONIENTE: 22.25 y 52.30 metros, con Av. Hidalgo e Isidoro Colín Díaz. Superficie: 5,351.69 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 84, ubicado en Domicilio Conocido, San Jerónimo Tectoltepec, del Municipio de Villa de Allende, que ocupa la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 39.70 y 34.10 metros, con Calle S/N; SUR: 63.90 metros, con Delfino de Jesús Velázquez; ORIENTE: 31.20 metros, con Campo de Fútbol; PONIENTE: 44.90 metros, con Calle S/N. Superficie: 3,509.13 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 87, ubicado en Domicilio Conocido, Sabana de San Jerónimo, del Municipio de Villa de Allende, que ocupa la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y C., el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 53.60 metros, con Jacinto Arambiles Gómez; SUR: 49.25 metros, con Héctor Vera Gómez; ORIENTE: 54.80 metros, con Héctor Vera Gómez y David Valdez Carbajal; PONIENTE: 60.20 metros, con Camino S/N. Superficie: 2,938.25 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 91, ubicado en Domicilio Conocido, El Madroño, del Municipio de Villa de Allende, que ocupa la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con el Sr. Luis Reyes; SUR: 100.00 metros, con el Sr. Emilio Santana; ORIENTE: 100.00 metros, con el Sr. Heriberto Sánchez; PONIENTE: 100.00 metros, con Camino S/N. Superficie: 10,000.00 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 92, ubicado en Domicilio Conocido, Mesa de Dolores, del Municipio de Valle de Bravo, que ocupa la Escuela Primaria Felipe Angel, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 40.50 metros, con propiedad del Sr. Porfirio Molina; SUR: 48.00 metros, con propiedad del Sr. Ezequiel Molina; ORIENTE: 50.20 metros, con propiedad de la Sra. Pilar Molina; PONIENTE: 45.58 metros, con Camino. Superficie: 1,629.61 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 93, ubicado en Domicilio Conocido, Los Sauces, del Municipio de Valle de Bravo, que ocupa la Escuela Secundaria por Televisión No. 142 Cuapahitoc, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 23.45 metros, con propiedad del Sr. Don Javier Reyna Colín; SUR: 33.45 metros, con Camino Comunal; ORIENTE: 106.95 metros, con Camino Comunal; PONIENTE: 102.70 metros, con propiedad del Sr. Don Javier Reyna Colín. Superficie: 2,951.68 metros cuadrados.

Exp. 293/87 Predio No. 94, ubicado en Domicilio Conocido, Casas Viejas, del Municipio de Valle de Bravo, que ocupa la Escuela Primaria S/Nombre (Nueva Creación), el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 48.70 metros, con propiedad del Sr. Benito López; SUR: 48.70 metros, con propiedad del Sr. Benito López; ORIENTE: 114.30 metros, con propiedad del Sr. Virgilio Castillo y Sr. Casimiro Gutiérrez; PONIENTE: 114.30 metros, con propiedad del Sr. Florentino Castillo y Camino. Superficie: 5,566.41 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 95, ubicado en Domicilio Conocido, La Laguna, del Municipio de Valle de Bravo, que ocupa la Escuela Preescolar Juan Escutia, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con propiedad de los Sres. Pastor y José Espinoza; SUR: 30.00 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 51.00 metros, con propiedad de los Sres. Pastor y José Espinoza; PONIENTE: 51.00 metros, con propiedad del Sr. Salvador López Osorio. Superficie: 1,503.00 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 97, ubicado en Domicilio Conocido, Mesa de Jaimes, del Municipio de Valle de Bravo, que ocupa la Escuela Primaria José Vasconcelos, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 52.00 metros, con Camino; SUR: 48.50 metros, con propiedad del Sr. Don Juan; ORIENTE: 57.00 metros, con propiedad del Sr. Enrique Juárez; PONIENTE: 39.50 metros, con propiedad de la Lic. Senties. Superficie: 2,340.12 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 98, ubicado en Atezqueltés, del Municipio de Valle de Bravo, que ocupa la Escuela Primaria México, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 31.00 metros, con Iglesia de Atezqueltés; SUR: 38.30 metros, con propiedad de la señora Josefa Reyes Domínguez; ORIENTE: 50.30 metros, con propiedad de la Sra. Josefa Reyes Domínguez; PONIENTE: 49.60 metros, con Camino a Temascaltepec. Superficie: 1,723.60 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 99, ubicado en Domicilio Conocido, Peña Blanca, del Municipio de Valle de Bravo, que ocupa la Escuela Primaria Guillermo Prieto, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 43.50 metros, con Camino Rural; SUR: 43.00 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 33.00 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 29.00 metros, con Camino Rural. Superficie: .....

Exp. 293/87, Predio No. 107, ubicado en Domicilio Conocido, Ranchería de Martín Obispo, del Municipio de Domingo Guzmán, que ocupa la Escuela Telesecundaria No. 135 Leyes de Reforma, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 29.00 metros, con Sra. Guadalupe Carbajal; SUR: 7.00 y 29.00 metros, con el Sr. Edmundo Carbajal; ORIENTE: 23.00 metros, con Carretera que va a Valle de Bravo; PONIENTE: 20.00 y 3.00 metros, con Sra. Guadalupe Carbajal. Superficie: 546.00 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 114, ubicado en Blas de la Loza No. 1, del Municipio de Otzolcapan que ocupa la Escuela Secundaria Francisco Márquez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 50.00 y 55.00 metros, con Nicomedes Mondragón Reyes; SUR: 78.00 y 43.40 metros, con Andrés Hernández Clavija, Profr. Otilio Bueno Hernández y Otros; ORIENTE: 17.30 metros, con Sra. Felisa Díaz Martínez; PONIENTE: 26.00 y 5.50 metros, con Blas de la Loza No. 1. Superficie: 3,763.49 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 115, ubicado en Domicilio Conocido, Rincón Viviro, del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, que ocupa la Escuela Primaria Constitución Mexicana, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 43.90 metros, con Laguna de Colorinos; SUR: 17.80 metros, con Carretera de Terracera que va a Ejido de San Juan Atlixcapán; ORIENTE: 72.20 metros, con Laguna de Colorinos; PONIENTE: 42.20, 19.90 y 28.20 metros, con Leopoldo Saleno Rojo. Superficie: 2,199.80 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 116, ubicado en Domicilio Conocido, San Pedro el Grande, del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, que ocupa la Escuela Primaria Mariano Matamoros, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 55.60 metros, con el Sr. Ricardo Reyes; SUR: 40.50 metros, con Leopoldo Paniagua Espinoza; ORIENTE: 54.70 metros, con el Sr. Ricardo Reyes; PONIENTE: 56.60 metros, con el Sr. Ricardo Reyes. Superficie: 2,673.98 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 117, ubicado en Calle Vicente Guerrero Eq. con Av. Caltepec, Col. Loma B., del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos que ocupa la Escuela Preescolar Margarita Maza de Suárez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 39.95 metros, con Calle Vicente Guerrero; SUR: 16.80 y 23.10 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 39.90 y 9.90 metros, con Av. Caltepec; PONIENTE: 51.50 metros, con el Sr. Gregorio Suárez Roquez e Hilario Alejandro Jaimes. Superficie: 1,722.15 metros cuadrados.

Exp. 293/87, Predio No. 121, ubicado en Domicilio Conocido, Bañón Chico, del Municipio de San José Villa de Allende, que ocupa la Escuela Primaria Narciso Bassols, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Propiedad Particular; SUR: 30.00 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 100.00 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 100.00 metros, con Campo Deportivo. Superficie: 3,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.—Róbr'a.

1242.—10., 6 y 9 Abril.

#### FE DE ERRATA

DEL DECRETO No. 162 de la XLIV Legislatura del Estado de México, que contiene la Ley de Catastro del Estado de México, publicada el día 31 de diciembre de 1986.

En la página ocho, segunda columna, Artículo 5, segundo renglón:

DICE:

se entenderá por:

DEBE DECIR:

se entenderá por:

En la página doce, primera columna, Artículo 27, tercer renglón:

DICE:

debe manifestarlo a la Dirección General del Instituto en

DEBE DECIR:

deberá manifestarlo a la Dirección General del Instituto en

En la página doce, segunda columna, Artículo 43, segundo renglón:

DICE:

para cada inmueble, será el que se obtengan de la sub-

DEBE DECIR:

para cada inmueble, será el que se obtenga de la sub-

En la página trece, segunda columna, Artículo 62, Inciso A),

segundo renglón:

DICE:

técnicos adecuados que le sean transferidos gratuitamente.

DEBE DECIR:

técnicos adecuados que le sean transferidos gratuitamente.

En la página quince, segunda columna, Artículo 66, octavo

renglón:

DICE:

manejo, que sean de su competencia conforme a las dis-

DEBE DECIR:

manejo, que sean de su competencia conforme a las dis-

En la página quince, segunda columna, Artículo 67, Inciso b),

tercer renglón:

DICE:

los Ayuntamientos de la zona Uno, correspondiente a los

DEBE DECIR:

los Ayuntamientos de la zona Uno, correspondientes a los

En el Inciso C), en la página dieciséis, primera columna, en

el Artículo 69, tercer renglón:

DICE:

los Ayuntamientos, del Estado, durará, para este caso, el

DEBE DECIR:

los Ayuntamientos del Estado, durará, para este caso, el

En ese mismo párrafo, tercer renglón:

DICE:

período Constitucional de su ejercicio, sin perjuicio de su

DEBE DECIR:

período Constitucional de su ejercicio, sin perjuicio de su

en la página dieciséis, segunda columna, Artículo 74, cuarto

renglón:

DICE:

zación sea conveniente; o bien, autorizar la creación de

DEBE DECIR:

zación sea conveniente; o bien, autorizar la creación de

En la página dieciocho, segunda columna, antepenúltimo pá-

rrafo:

DICE:

tario, C. Juana Reyes Hernández; Diputado Prosecretario,

DEBE DECIR:

tario, C. Juana Reyes Hernández; Diputado Prosecretario,

**A T E N T A M E N T E**

**LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves..
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscriptores del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses ..... \$ 6,000.00  
 más gastos de envío por correo ..... \$ 6,000.00

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR ..... \$ 20,000.00 Por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 25,000.00 Por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL ..... \$ 25,000.00 Por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 25,000.00 Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación ..... \$ 100.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 200.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 300.00

EJEMPLARES:

Avisos Administrativos, Notariales y generales a ..... \$ 20,000.00  
 La página, y la fracción, el costo será proporcional  
 Balances y estados financieros a ..... \$ 20,000.00  
 La página, Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 20,000.00  
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración y Documentación  
 Dirección de Organización

¿Quiere saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámenos a los teléfonos 4-51-81 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros se lo haremos saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

(Llámenos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzo)



Programa de Mejoramiento de Atención al Público